



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

111^a sesión plenaria

Viernes 7 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/55/1031)

El Presidente (habla en inglés): En una carta que figura en el documento A/55/1031, el Secretario General informa a la Asamblea que hay 15 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta, que dice los siguiente:

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la información que figura en el documento A/55/1031?

Así que da acordado.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Séptimo informe de la Mesa de la Asamblea General (A/55/250/Add.6)

Proyecto de decisión (A/55/L.94)

Solicitud de reapertura del examen del tema 33 (A/55/L.95)

El Presidente (habla en inglés): Invito a los representantes a que dirijan su atención al séptimo informe de la Mesa de la Asamblea General (A/55/250/Add.6) sobre la solicitud de varios Estados Miembros de que se incluya un tema adicional en el programa.

En el informe, la Mesa de la Asamblea General decidió recomendar a la Asamblea General que el tema adicional, titulado "Otorgamiento" de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo", se incluyera en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir ese tema adicional en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Invito a los miembros de la Asamblea General a que dirijan su atención al proyecto de decisión publicada con la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



signatura A/55/L.94 y titulado “Significado de los términos ‘toma nota de’ y ‘observa’”.

La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión A/55L.94.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/55L.94?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Como se indica en la nota de pie de página del documento A/55L.95, para que la Asamblea General pueda tomar una decisión sobre el proyecto de resolución será necesario reanudar el examen de tema 33 del programa, titulado “Cultura de paz”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

Tema 33 del programa (continuación)

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/55L.95)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su novena sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2000, la Asamblea General decidió examinar el tema 33 del programa directamente en sesión plenaria.

Para que la Asamblea General pueda pronunciarse rápidamente sobre el proyecto de resolución, ¿puedo además considerar que la Asamblea acuerda proceder inmediatamente al examen del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para introducir el proyecto de resolución A/55/L.95.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con sumo agrado esta oportunidad de presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/55/L.95, que la Asamblea General tiene ante sí. Como se trata de una iniciativa conjunta patrocinada con Costa Rica, la Embajadora Chassoul pronunciará en breve también algunas palabras de presentación. Consideramos, y espero que la Asamblea no esté totalmente en desacuerdo, que Costa

Rica y el Reino Unido están presentando conjuntamente una combinación aceptable de visión y de criterio práctico.

Me complace también anunciar que los siguientes Estados Miembros siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del presente proyecto de resolución: Bangladesh, Belarús, Gambia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Paraguay y San Marino.

El Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas fue establecido originalmente por la resolución 36/67 de la Asamblea General gracias a una iniciativa de Costa Rica. Se estipuló que tendría lugar el tercer martes de septiembre de cada año para que coincidiera con la inauguración del período ordinario de sesiones de la Asamblea. Los Gobiernos del Reino Unido y de Costa Rica se han unido para fortalecer y revigorizar lo que consideramos es una oportunidad singular y en gran medida aún no concretada para seguir impulsando la paz.

La necesidad de un enfoque así mejorado fue señalada originalmente a nuestra atención por una organización no gubernamental, *Peace One Day*, con sede en el Reino Unido, que en los últimos dos años ha logrado que su campaña recibiera un amplio apoyo de parte de dirigentes políticos de alto nivel en todos los continentes. Lo que esperamos lograr en forma colectiva es que el Día Internacional de la Paz trascienda su carácter simbólico esencial, objetivo también en sí simbólico de los objetivos programáticos que las Naciones Unidas han establecido para el nuevo milenio.

Consideramos que el significado y las repercusiones del Día Internacional de la Paz deberían fortalecerse a fin de que la comunidad mundial en su conjunto comprenda y observe este Día de una manera más plena, más práctica y más significativa. Por consiguiente, en este proyecto de resolución se recomienda que, a partir de ahora, el Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas sea observado como un día mundial de cesación del fuego, la base para una cesación en gran escala, y espero que unánime, de los conflictos violentos en todo el mundo en el transcurso de ese Día.

En el proyecto de resolución se recomienda además que el Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas se convierta en una fecha fija en el calendario para evitar la confusión que se ha generado en los últimos años en cuanto al Día en que se celebra, a fin de permitir una mejor planificación y publicidad, alentando así a que haya una mayor observancia en el mundo entero. Lo que es más importante, sin embargo, porque

es más útil aún a quienes lo necesitan, es que dará lugar a una oportunidad clara e inequívoca para que los organismos de asistencia médica, humanitarios y de desarrollo, tanto gubernamentales como no gubernamentales, proporcionen servicios vitales en una situación de relativa seguridad a las víctimas civiles en las zonas de conflicto. En el proyecto se sugiere que el Día se celebre el 21 de septiembre para reflejar la fecha en que por primera vez se celebrara el Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 1981, y también para simbolizar el siglo XXI.

Costa Rica y el Reino Unido conjuntamente recomiendan a nuestros Estados Miembros colegas la aprobación del presente proyecto de resolución como un paso tanto simbólico como concreto en aras de nuestro anhelo colectivo de hacer de la paz una realidad en el mundo entero los 365 días del año.

Sra. Chassoul (Costa Rica): En primer lugar, permítaseme agradecer al Embajador Greenstock la excelente presentación del proyecto de resolución que acaba de hacer, así como el liderazgo de su delegación en la promoción de esta iniciativa.

Desde que el ser humano cruzó el umbral de la historia, la humanidad ha vivido bajo la sombra de la guerra, la destrucción y la muerte. El odio y la violencia rigen el corazón de los hombres. Las naciones se levantan en armas unas contra otras y los pueblos se ahogan en ríos de sangre. ¿Cuántas vidas se han perdido? ¿Cuántos sueños, esperanzas y anhelos se han deshecho? ¿Cuánta tristeza se ha causado?

La guerra, la enfermedad, el hambre y la muerte son los cuatro jinetes del Apocalipsis que aún hoy amenazan el progreso del ser humano. La humanidad debe tomar las riendas de su destino y guiar con mano firme sus pasos hacia un futuro mejor. Esta Organización es el faro que puede iluminar nuestro camino.

La humanidad finalmente se encuentra ante circunstancias favorables que le permiten rechazar definitivamente la guerra y acoger la paz. Las sombras de la guerra fría y de la carrera de armamentos se han dispersado. Se ha levantado el velo de la confrontación ideológica y cada día existe una mayor conciencia de la barbarie que representan la violencia, la pobreza y la injusticia. Hoy se nos presenta un campo fértil para plantar la semilla de la paz, con miras a sustituir los excesos de la destrucción y el conflicto por las virtudes de la fraternidad, la tolerancia y la cooperación entre los hombres.

La paz no se crea en un día. La promoción de la paz requiere un esfuerzo continuo y sostenido para crear un ambiente de respeto mutuo y de rechazo a la violencia. La paz verdadera y sostenible sólo se alcanza cuando se garantizan condiciones dignas de vida a todos los habitantes; cuando existe un nivel de desarrollo económico suficiente para que todos satisfagan sus necesidades básicas; cuando los derechos humanos fundamentales son respetados y cuando las diferencias sociales y políticas son resueltas por vías democráticas, el diálogo y la negociación. La construcción de una verdadera cultura de la paz requiere de esfuerzos en todos los campos. El respeto, la promoción de la dignidad humana y la búsqueda del bien común son requisitos indispensables para la paz.

La paz no se crea en un día. Sin embargo, es justo y necesario que dediquemos un día especial cada año a conmemorar y fortalecer los ideales de la paz entre todas las naciones.

Hace exactamente 20 años, en 1981, Costa Rica promovió en el seno de esta misma Asamblea General la adopción de la celebración anual del Día Internacional de la Paz a fin de conmemorar y promover estos altos ideales. Esa iniciativa nació del entonces Presidente de Costa Rica, Sr. Rodrigo Carazo Odio, firme creyente de que la paz sólo se puede construir por medio de la educación, la formación y el ejemplo. Este mismo compromiso llevó posteriormente al mismo Presidente Carazo a fundar la Universidad para la Paz, institución de educación superior destinada a formar en aquellas disciplinas académicas que favorecen las relaciones pacíficas entre los pueblos y los hombres.

Mi delegación endosa plenamente el proyecto de resolución que fue presentado a nombre de los patrocinadores por el representante del Reino Unido. Este proyecto procura consolidar la celebración del Día de la Paz en una fecha fija, facilitando así la preparación, la celebración de las actividades de promoción y conmemoración, al tiempo que lo fortalece, invitando a todas las naciones a respetar una tregua ese día. Los patrocinadores confiamos en que estas medidas favorecerán una mayor conciencia del valor de la paz y que servirán como un primer paso en la solución de los conflictos existentes.

Esperamos que el proyecto de resolución sea adoptada con el firme respaldo de todos los Estados Miembros.

Temas 8 y 33 del programa (continuación)**Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa****Cultura de paz****Proyecto de resolución A/55/L.95**

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, Francia, Georgia, Grecia, Kuwait y Liechtenstein se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.95.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/55/L.95, titulado "Día Internacional de la Paz". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/282).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide concluir su examen del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

Tema 181 del programa (continuación)**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas****Proyecto de resolución A/55/L.92**

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos para presentar el proyecto de resolución A/55/L.92.

Sr. van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Es un placer para mi delegación presentar el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, tal como figura en el documento A/55/L.92. Mediante esta resolución de procedimiento, la Asamblea General dará el visto bueno al Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Además, la cooperación entre las dos organizaciones se incluirá en el programa de futuros períodos de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los países que han patrocinado este im-

portante proyecto de resolución, que contribuirá a mejorar el proceso de cooperación iniciado en la Asamblea General en mayo de 1997. Además de los países que aparecen enumerados en el documento A/55/L.92, quisiera incluir a los siguientes países, los cuales han expresado su deseo de ser añadidos al grupo de patrocinadores: Georgia, India, Paraguay, la República de Corea, España, Tailandia y Ucrania.

Espero y confío en que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a ocuparnos del proyecto de resolución A/55/L.92.

Quisiera anunciar que, con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, Francia ha pasado a ser patrocinador.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.92?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/283).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 181 del programa?

Así queda acordado.

Tema 186 del programa**2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en África****Proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1**

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1

Sr. Abreha (Etiopía) (*habla en inglés*): Etiopía quisiera que se le incluyese como patrocinador del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Belarús, China, Costa Rica, Cuba, Egipto, Etiopía, Grecia, Jamahiriya Árabe Libia, Mónaco, Marruecos, España, República Árabe Siria, los Estados Unidos de América y Yugoslavia.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1.

Sra. Lajous (México): El Gobierno de México considera oportuno que la Asamblea General analice el problema del paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África, para atender al justo pedido de la reunión cumbre africana celebrada en Abuja en abril de 2000 y, con ello, impulsar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, regional e internacional para combatir el paludismo, enfermedad que obstaculiza el desarrollo y la mitigación de la pobreza en los países en desarrollo. El paludismo se registra en diferentes regiones del mundo, pero es en África subsahariana en donde se presenta el 90% de los casos.

A pesar del fuerte impacto negativo que el paludismo tiene en diversos países, el problema es reversible, y la experiencia mexicana así lo demuestra. La solución se encuentra en intervenciones de salud pública simultánea y a nivel regional. El combate del paludismo es una tarea conjunta. Los países africanos se han comprometido a promover la participación de la comunidad en las acciones para la regresión del paludismo; hacer diagnósticos y tratamientos accesibles a la población, incluido el tratamiento casero, y a maximizar la vigilancia para evitar el resurgimiento del paludismo en áreas controladas.

Por su parte, la comunidad internacional debe asignar recursos sustanciales para ayudar a la regresión del paludismo; invertir en el desarrollo de vacunas contra el paludismo y proporcionar incentivos a otras tecnologías antipaludismo; fortalecer y financiar instituciones de investigación con la participación de especialistas internacionales; impulsar la cooperación de instituciones de investigación con las agencias que aplican la iniciativa de regresión del paludismo con el propósito de garantizar la plena utilización del conocimiento científico y la experiencia de otros programas.

México cuenta con un Centro de Investigación del Paludismo en el Instituto Nacional de Salud Pública con más de 20 años de experiencia y reconocimiento mundial en investigación básica y operativa sobre paludismo. Los resultados de sus investigaciones han derivado en el desarrollo de nuevas estrategias para el control de vectores, el control de la transmisión del parásito y la vigilancia epidemiológica de la enfermedad. Con esta estrategia se han logrado niveles de control nunca antes alcanzados, con la ventaja de reducir el uso de insecticidas, eliminar el DDT de estas actividades y promover la participación comunitaria en la regulación, el tratamiento y la prevención de la enfermedad.

México ofrece las capacidades y la experiencia de este Centro para la transferencia de tecnología, el tratamiento práctico en el terreno, cursos formales diseñados especialmente para el personal de control de paludismo y los programas de maestría y doctorado del Instituto para el personal científico de países africanos, como lo viene ya haciendo para países centroamericanos.

El Gobierno de México apoya el llamado para que la Asamblea General proclame el período 2001-2010 Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África, por considerar que ello podrá estimular la acción que llevan a cabo los países en desarrollo para lograr la regresión de esa enfermedad en las diferentes regiones del mundo, particularmente África.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1, titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.84/Rev.1 (resolución 55/284).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 186 del programa?

Así queda acordado.

Tema 61 (continuación) y tema 62 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Proyecto de resolución A/55/L.93

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, nombré al Excmo. Sr. Valdés, de Chile, facilitador de las consultas oficiosas sobre la revitalización de la Asamblea General y el mejoramiento de la eficacia de la Asamblea General. Gracias a su competente asesoramiento, la Asamblea tiene hoy ante sí el proyecto de resolución. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar al Sr. Valdés, en nombre de la Asamblea, nuestro sincero agradecimiento por su contribución.

Doy ahora la palabra al Sr. Gabriel Valdés, de Chile, para que presente el proyecto de resolución A/55/L.93.

Sr. Valdés (Chile): Tengo el agrado de presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/55/L.93, en cuyo anexo figura el resultado de las consultas oficiosas sobre el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Este proceso de consultas, iniciado a instancias del Presidente Holkeri, tuvo como punto de partida las resoluciones 47/233, 48/264 y muy especialmente 51/241, todas relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General, con énfasis especial en la aplicación de aquellas disposiciones acordadas en las resoluciones mencionadas que no se habían traducido aún en decisiones específicas. En lo que concierne al programa de la Asamblea General, se ha propuesto el agrupamiento y bianualización del tema de la cooperación y también la bianualización de algunos temas sustantivos que están contenidos en el punto II.B del anexo.

Al mismo tiempo, es necesario manifestar que estos acuerdos en nada afectan el derecho de todo Estado Miembro de proponer cualquier tema o cuestión para la consideración de la Asamblea. Y así está establecido en el proyecto de resolución presentado hoy.

Por otra parte, se propone devolver a la Tercera Comisión la consideración del tema Cumbre Mundial para el desarrollo social y el tratamiento bianual de algunos temas como los que figuran en el punto II.B del anexo.

En lo que respecta a la consideración de informes por la Asamblea General, se pudo avanzar en la implementación de las disposiciones de la resolución 51/241, relacionadas particularmente con la Memoria anual del Secretario General.

Finalmente, el anexo contiene algunas propuestas innovadoras con respecto a la Mesa de la Asamblea General, al fortalecimiento de la oficina del Presidente de la Asamblea General y en cuanto al uso de la tecnología de la información.

El proyecto de resolución y el anexo que se someten hoy a la aprobación de la Asamblea General constituyen un paso más en una ya extensa historia de esfuerzos por otorgar a la Asamblea General el papel político central que le corresponde en el sistema de las Naciones Unidas. Como tal, ella responde a una de las aspiraciones más sentidas de los Estados Miembros. Ésta es: devolver al órgano democrático por excelencia, aquel que permite la participación en condiciones de

igualdad de todos sus Miembros, la preponderancia en los asuntos internacionales que los redactores de la Carta visualizaron para él.

Las distintas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en el pasado persiguieron el objetivo de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas a través de distintos procesos de debate y acuerdo que incluyeron la creación de un grupo de trabajo de alto nivel y de composición abierta. Los Miembros aprobaron en el curso de los últimos años resoluciones tales como la 47/233, 48/264, 49/252 y 51/241, que se proponían, entre otros objetivos, la mejora de la capacidad de la Asamblea General para cumplir con eficacia sus funciones y ejercer plenamente sus atribuciones, de tal manera que, subrayando el carácter de esta Asamblea como el más alto órgano político de composición universal de la Organización, el examen de temas del programa estuviera en sesiones plenarias reservadas a cuestiones urgentes o a cuestiones de suma importancia política.

Esto implica necesariamente examinar el programa y reducir su extensión. Sin este ejercicio es difícil que la Asamblea pueda hacer efectiva y cumplir con las atribuciones que le establece la Carta.

Para este efecto, dichas resoluciones otorgaron al Presidente de la Asamblea la facultad de evaluación de los debates de los distintos órganos del sistema, efectuar consultas oficiosas de participación abierta para examinar si correspondía la adopción de medidas que hicieran más efectivo el papel de la Asamblea General. Como sabemos, estas resoluciones no han podido ser implementadas en su totalidad.

Durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, que se aproxima a su fin, ha sido la iniciativa y la energía personal del Presidente de la Asamblea General, Sr. Harri Holkeri, la que ha permitido reponer estos temas en el debate entre los Estados miembros.

Estoy cierto que expreso el sentir de este Salón al decir que su liderato personal, la dedicación y la voluntad política que ha puesto en este ejercicio, así como la transparencia con que ha desarrollado el proceso de consultas que ha conducido a esta resolución, es agradecido sin excepciones por todos los Estados miembros.

Permítaseme que exprese mi gratitud personal por la confianza que el Sr. Presidente me otorgara al solicitar que colaborase con él en el proceso de facilitación

que ha conducido a este nuevo paso en el proceso de revitalización de la Asamblea General.

En el curso de los procesos de consulta, pude comprobar la unanimidad existente entre los Estados Miembros respecto de la necesidad de adecuar los trabajos de la Asamblea a los requisitos del mundo actual, otorgando mayor relevancia a los debates políticos sobre asuntos de inmediata urgencia, así como reduciendo un programa de trabajo que tiende a diluir el impacto de las decisiones y los debates de la Asamblea, y además dificulta seriamente las posibilidades de las delegaciones más pequeñas de seguir y participar en igualdad de condiciones en su desarrollo.

Deseo agradecer la cooperación y el interés demostrado por todas las delegaciones en el desarrollo del proceso de consulta. Durante el curso del mismo, todos hemos podido comprobar las dificultades que surgen a la hora de readecuar el programa y la necesidad de respetar las legítimas aspiraciones de los Estados Miembros a conservar en ella los temas por los cuales tienen un interés preferencial. También hemos comprobado la necesidad y el acuerdo general de seguir avanzando en esta materia.

El resultado de este esfuerzo ha sido limitado pero el debate abierto entre nosotros permite visualizar para el futuro otras iniciativas destinadas a revitalizar la Asamblea y a dotar sus debates de mayor relevancia, no sólo para el sistema sino también para el desarrollo de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bélgica, quien habla en nombre de la Unión Europea.

Sr. De Loecker (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

Para comenzar, quisiéramos darle las gracias a usted, Sr. Presidente y al Embajador Valdés por todos los esfuerzos que han realizado para que consiguiéramos un proyecto de resolución sobre la revitalización de la Asamblea General y el mejoramiento de su eficacia, que figura en el documento A/55/L.93. Celebramos los resultados obtenidos y nos alegramos de que todavía sea posible la aprobación de este proyecto de resolución bajo su presidencia en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. Esperamos que no haya demora en la aplicación de sus disposiciones. La búsqueda de métodos de trabajo más eficaces para la

Asamblea sigue siendo una preocupación para la Unión Europea y, por tanto deseamos fervientemente que este ejercicio continúe en el próximo período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/55/L.93. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Chen Jian (*habla en inglés*): Si la Asamblea General aprobara los párrafos 22, 23 y 24 del anexo del proyecto de resolución A/55/L.93, habría que pedir, por tanto, cierto número de medidas para el fortalecimiento de la oficina del Presidente de la Asamblea General y para el mejoramiento del uso de la tecnología moderna en el proceso intergubernamental de la Organización.

En cuanto al fortalecimiento de la oficina del Presidente de la Asamblea General que se concreta en el párrafo 22 del anexo del proyecto de resolución, las medidas adicionales para su fortalecimiento se detallarían mediante consultas con la oficina del Presidente. El efecto de esas medidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se evaluaría sobre la base de la experiencia del bienio en curso y teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con los temas contenidos en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/7), sobre el que se informó a la Asamblea durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones, según lo solicitado por la Asamblea en párrafo 22 del anexo del proyecto de resolución.

Sobre esa base, las propuestas que figuran en el párrafo 22 del anexo del proyecto de resolución no tendrían consecuencias en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

En cuanto a la necesidad de mejorar la utilización de la tecnología moderna y la tecnología de la información dentro de las Naciones Unidas, inclusive en los procesos intergubernamentales de la Organización, el alcance de las propuestas para dicho mejoramiento exige una valoración específica para estimar las necesidades conexas, tal como se detalla en el párrafo 24 del anexo del proyecto de resolución. Esa evaluación la llevaría a cabo la Secretaría durante lo que queda del año 2001. Los resultados de la evaluación y las necesidades conexas se darían a conocer a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, de conformidad con el procedimiento establecido. Sobre esa base, las propuestas que figuran en los párrafos 23

y 24 del anexo del proyecto de resolución A/55/L.93 no tendrían consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/55/L.93, titulado "Revitalización de la Asamblea General; mejoramiento de la eficacia de la Asamblea General". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/285).

Sr. Vámos-Goldman (Canadá) (*habla en inglés*): Mi delegación desea en primer lugar felicitar a los facilitadores por su arduo trabajo y por este proyecto de resolución que acabamos de aprobar. Canadá apoya enérgicamente la resolución y los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia de la Asamblea General. Esperamos que las medidas adoptadas, incluido el examen bienal de los temas, nos lleven en esa dirección. Mi delegación quisiera poner de manifiesto que algunos temas, como por ejemplo la situación en Haití, aunque se examinen en forma bienal en este ejercicio, deberían ser revisados en los períodos de sesiones posteriores, si la situación así lo exige.

Canadá quisiera recalcar que apoyamos el examen bianual de este tema a pesar de esta posibilidad porque creemos que es muy necesario mejorar la eficacia de la Asamblea General. Instamos a otras delegaciones a que consideren de manera positiva este curso de actuación en ejercicios futuros a fin de mejorar la labor de la Asamblea, es decir, que permitan que los temas se analicen de forma bienal en aras de la eficiencia, en la inteligencia de que si la situación así lo exigiese, el tema podría volver a introducirse en el período de sesiones ulterior.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen de los temas 61 y 62 del programa?

Así queda acordado.

Tema 48 del programa

Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual

período de sesiones. Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 48 del programa.

Tema 63 del programa

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones. Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 63 del programa.

Tema 64 del programa

Cuestión de Chipre

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 12 de septiembre de 2000 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones, pero aplazó la decisión sobre la asignación de temas hasta llegado un momento oportuno durante el período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones. Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 64 del programa.

Tema 86 del programa (*continuación*)

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/55/572/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): A fin de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión tengan tiempo de examinar las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el informe, es necesario que este informe se remita al quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 86 del programa.

Tema 119 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 119 del programa.

Tema 131 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 131 del programa.

Tema 139 del programa

Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 139 del programa.

Tema 141 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 141 del programa.

Tema 142 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 142 del programa.

Tema 145 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea

decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 145 del programa.

Tema 146 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 146 del programa.

Tema 147 del programa

Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 147 del programa.

Tema 149 del programa

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 149 del programa.

Tema 151 del programa

Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea

decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 151 del programa.

Tema 178 del programa

Agresión armada contra la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se recordará, el 12 de septiembre de 2000, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar su examen de este tema para incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido nuestro examen del tema 178 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.